## **DERECHO DE PETICIÓN**

Santiago de tolú – sucre, 17 junio de 2020

Señores:

Consejo Académico – Universidad del Magdalena.

**Asunto:** derecho de petición sobre matricula de la materia legislación en salud en enfermería para el periodo 2020-2.

Yo, Edna María Barboza Morelos, identificado con cédula de ciudadanía número 1083038176 expedida en la ciudad de santa marta magdalena con código estudiantil 2016162006, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solícito lo siguiente:

Ampliación de créditos de octavo 8 semestre y cambio o variación del horario de la materia legislación en salud. La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Actualmente me encuentro culminando 7 semestre y aún no he podido matricular la materia de legislación en salud debido a que en semestres anteriores me atrasé en materias como morfofisiología I, II, Fisiopatología y cancelé electiva profesional II; en sexto semestre intenté matricular legislación en salud, pero el horario se me cruzaba con otra clase, y a principios de 7 semestre acudí a coordinación de programa en donde intentaron ayudarme a matricular esta con el horario de medicina que si se ajustaba a mi horario, pero que al estar cursando medicoquirugica 1 y electiva profesional 3 al mismo tiempo no fue posible matricularla por exceder el número de créditos del semestre. Esta situación me genera preocupación teniendo en cuenta que para completar mi plan de estudios me falta por cursar 2 semestres en el cual el ultimo estaré realizando prácticas profesionales y por directrices del programa no se pueden matricular materias que no estén establecidas en simultaneo con estas. A la vez, no puedo matricular un semestre solo para cursar esta única materia porque me generaría un gasto adicional en la ciudad de santa marta con respecto a la manutención, el costo del semestre, y por otro lado me generaría atraso académico. Tampoco puedo esperar a estar en noveno 9 semestre para enviar la carta a consejo académico solicitando la matrícula de la asignatura porque no tengo ninguna garantía de que vaya a ser aceptada la carta y de que si pueda ver la asignatura en ese último semestre.

Ante esto, el día 2 de junio del presente año envié un correo a consejo de programa exponiendo nuevamente mi problemática y solicitando ayuda para cursar la asignatura en el periodo 2020-2, a lo que consejo de programa respondió lo siguiente:

## Joven Edna María Barboza Morelos

Me dirijo a usted con la intención de dar respuesta a la solicitud, luego de la sesión de Consejo de Programa de Enfermería realizada el día 8 junio del presente año, según acta 07:

La estudiante Edna Barboza Morelos, debe tener en cuenta que, con respecto al horario, actualmente se dificultad porque revisamos y existe un cruce en el horario de la asignatura de Legislación y la asignatura de administración en Enfermería I, tanto con el Programa de Enfermería, como en el programa de medicina, con la asignatura equivalente a legislación en salud. Lo cual indica que no existe la posibilidad de cursarla el próximo semestre, toda vez que los horarios están creados y organizados para el grupo de estudiantes por semestre nivelados.

Se sugiere que, en su caso pueda realizar una nueva solicitud para cursarla en el periodo 2021-1. Respectivas solicitudes al consejo académico, a razón de los créditos y a razón de que se apruebe ver dicha asignatura en simultaneidad con administración en Enfermería II y la Práctica profesional.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.

Firma del peticionario:

Nombre del peticionario: Edna María Barboza Morelos

Cédula: 1083038176 De Santa Marta- Magdalena

Dirección: Calle 16 # 5 -80, barrio en progreso del municipio de Santiago de tolú

**Teléfono**: 3015665573

**Correo Electrónico:** Ednabarbozamm@unimagdalena.edu.co

edna24barboza@gmail.com